



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

RES. H. N° 1353/15

EXPTE. N° 4818-15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: ROMINA FADUL, LU. N° 710.149, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, recomienda otorgar reconocimiento de materia, solicitado por la alumna FADUL;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 453/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-15)

RESUELVE:

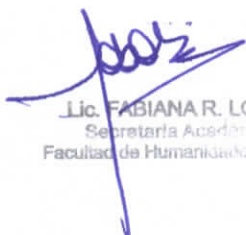
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna: ROMINA FADUL, LU. N° 710.149, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2.000, por asignatura aprobada como Alumna Extraordinaria de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ALUMNO EXTRAORDINARIO	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
OPTATIVA: BIOESTADÍSTICA	BIOESTADÍSTICA	8 (Ocho)	21-12-12	2013P	0031	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa